

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, ABRIL PRIMERO (1º) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

PROCESO	c. 1 VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00128-00
DEMANDANTE	SANDRA MILENA VARGAS RUBIO, JULIAN ANDRES RAMIREZ Y OTROS
DEMANDADO	FERNANDO GIRALDO MUNERA Y OTROS
ASUNTO	REQUIERE CURADOR

Se requiere al curador adlitem del demandado emplazado FERNANDO GIRALDO MUNERA, Dr. JUAN CARLOS PEÑA ALMARIO que haga la manifestación obligatoria de su aceptacion o no del cargo asignado.- Oficiesele en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 19 De hoy 4-4-2022 DE 2022

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ